



Tomando en consideración la emergencia sanitaria que prevalece en el país, generada por el virus SARS-CoV2 que causa la enfermedad conocida como Covid-19, y con la finalidad de estimular la producción artística local, apoyar a los creadores y garantizar el acceso de la población a bienes culturales respetando las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura

CONVOCA

A compañías, grupos de teatro, actores y directores de la entidad, a participar en la

• Muestra Estatal de Teatro 2020 •

a realizarse del **19 al 23 de octubre** de manera virtual en la página <http://culturatabasco.gob.mx/>, así como en la redes sociales de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco de acuerdo a las siguientes:

BASES

- 1.** El periodo de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y **hasta el 30 de septiembre** de 2020 a las 16 horas.
- 2.** Podrán participar compañías, grupos de teatro, actores y directores, mexicanos o extranjeros con residencia en el Estado, que acrediten una trayectoria comprobable de tres años de trabajo continuo. En todos los casos, la residencia en el Estado deberá ser habitual y constante durante al menos tres años y deberá ser comprobada mediante carta de residencia. Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años.
- 3.** Cada equipo creativo podrá participar solamente en una puesta en escena.
- 4.** Cada compañía o grupo deberá nombrar un representante, que será el responsable de los trámites administrativos ante la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.
- 5.** Los videos de las obras inscritas no podrán ser difundidos por ningún medio digital ni redes sociales antes de la fecha del concurso y serán de uso exclusivo de la instancia convocante.
- 6.** No se aceptarán materiales dañados o que no puedan reproducirse.
- 7.** Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria; la falta de alguno de estos será motivo de descalificación.

Restricciones

1. No podrán participar:

- a)** Funcionarios o empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de prestación de servicios, así como sus familiares directos.
- b)** Artistas o creadores que sean trabajadores adscritos a cualquier institución pública o que hayan sido contratados por la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco durante el periodo de la contingencia.
- c)** Grupos de teatro de aficionados.
- d)** Personas o puestas en escena que participen en otros concursos o convocatorias de manera simultánea a la presente y que hayan sido beneficiadas económicamente en dichas convocatorias o por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco durante el año 2020.

Las obras participantes estarán sujetas a los siguientes requisitos:

- 1.** Serán de pequeño formato, **con dramaturgia original bajo los lineamientos básicos de las estructuras literarias teatrales**, susceptibles de presentarse a través de plataformas digitales.

2. Deberán desarrollar sus respectivos procesos de preproducción (dramaturgia, escenografía, vestuario, iluminación utilería, etc.), así como los de producción y postproducción, incluyendo ensayos y grabación.
3. Todos los procesos de creación, preproducción y producción deberán realizarse desde casa, respetando las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
4. Estar constituidos por un máximo de cinco (5) integrantes que conformen el equipo creativo.
5. La duración de la puesta en escena será de no menos de 15 y no más de 40 minutos.
6. La temática de las obras deberá centrarse en la experiencia del confinamiento y sus consecuencias en nuestro entorno familiar, laboral, de relaciones, comportamiento, estados anímicos, convivencia, etc.

Registro

1. Los interesados deberán enviar la información requerida al correo estatalteatrotab@gmail.com

a) Ficha de inscripción, debidamente llenada y firmada, que podrá descargarse en la página <http://culturatabasco.gob.mx/>, acompañada de la siguiente información y en formato PDF:

b) Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía.

c) Elenco (incluir creativos y producción). Anexar identificación oficial por ambos lados y CURP de todos los participantes.

d) Sinopsis de la obra (máximo dos cuartillas).

e) Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes (máximo dos cuartillas).

f) Documento con el que se acredite a extranjeros la legal residencia en el país.

g) Carta de residencia en el estado de Tabasco.

- Documentos que avalen los tres años de actividad del grupo o compañía (programas de mano, notas de prensa, imágenes de otras obras presentadas, etc.).
- Carta de aceptación de la titularidad del representante del grupo, firmada por cada uno de los integrantes.
- Documentos del representante: Identificación oficial por ambos lados, CURP, comprobante de domicilio (no mayor a dos meses), carátula de un estado de cuenta vigente a su nombre con CLABE interbancaria. Copia del formato de abono en cuenta actualizado, emitido y sellado por su institución bancaria.

b) Enviar la grabación de la obra inscrita, en MP4 formato horizontal, con definición HD (1280x720 pixeles), a través de la plataforma Google Drive. Es importante que en el proceso de grabación se garantice que el espacio utilizado disponga de la iluminación y acústica adecuadas. Los videos no deberán contener ediciones especiales, filtros o efectos. El video será para uso del proceso de selección por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco y su posterior difusión, en caso de resultar seleccionado.

2. No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o que no esté vigente.

3. Al inscribirse, los participantes autorizan a las instancias convocantes el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos, datos personales y demás referencias que permitan su identificación en el marco de su participación en la Muestra Estatal de Teatro 2020, para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento, a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet.

4. Los participantes, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que cuentan con el permiso del titular de los derechos de autor para presentar, ejecutar o desarrollar públicamente la obra durante la Muestra Estatal de Teatro 2020. En caso de existir controversia alguna al respecto, él o los participantes se comprometen a liberar a las instancias convocantes de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, mas no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, hasta su total conclusión.

Resultados

1. La Muestra Estatal de Teatro 2020 estará integrada por 10 puestas en escena y en apoyo a los creadores locales se ha decidido que, en esta edición, cada una de dichas obras recibirá un estímulo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N), en lugar de los cuatro premios que tradicionalmente se han venido otorgando.

2. El jurado calificador estará integrado por especialistas en la materia, quienes serán los encargados de seleccionar las obras que participarán en la muestra, con base en los criterios de originalidad, creatividad y calidad integral de la propuesta. Su fallo será inapelable.
3. Por medio de correo electrónico y las redes sociales de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se notificará a los grupos seleccionados, el día **12 de octubre del año en curso**, y se les brindará información sobre la manera en que se programarán sus presentaciones en los medios digitales.
4. Para recibir el estímulo económico, la persona responsable deberá firmar una carta compromiso que le será proporcionada por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, en la que se establecerán las obligaciones que adquirirán las partes, así como las condiciones y características de la entrega. Se firmará un recibo simple proporcionado por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.
5. La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco otorgará diplomas de participación a los grupos seleccionados.

Consideraciones

1. Esta convocatoria podrá declararse desierta.
2. No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
3. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por los organizadores y el jurado calificador.
4. La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.
5. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.
6. Mayores informes: correo electrónico **estatalteatrotab@gmail.com**.

Villahermosa, Tabasco, 1 de julio de 2020.

Este programa es ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

